



**LAS REGLAS OFICIALES PARA EL SORTEO DE BANCO POPULAR DE PUERTO RICO**  
**Gana una aventura única de Safari en Namibia con tu Visa**  
**(LAS "REGLAS")**

**1. NO ES NECESARIO COMPRAR O PAGAR PARA PARTICIPAR.**

**2. PERÍODO DEL SORTEO.** Este sorteo (el "Sorteo") comienza el 17 de diciembre de 2024 y termina el 14 de febrero de 2025 (el "Periodo del Sorteo").

**3. PROMOTOR.** Este Sorteo es promovido por Banco Popular de Puerto Rico ("Banco Popular"), cuya información de contacto es la siguiente:

- (a) Dirección Postal: (736) P.O. Box 362708, San Juan, PR 00936-2708
- (b) Dirección Física: Ave. Muñoz Rivera #209, Piso 7, Suite 702, Hato Rey, PR 00918 (Oficina Central)
- (c) Dirección Internet: <https://www.popular.com/>

**4. ELEGIBILIDAD.** Son elegibles para participar en el Sorteo las personas que cumplen con todos los criterios siguientes:

- (a) Ser residente legal de Puerto Rico
- (b) Ser mayor de edad, tener veintiuno (21) años o más
- (c) Tener su tarjeta de débito de individuo con logo Visa de Popular abierta al momento del Sorteo: ATH Classic Plus, ATH Classic Plus POP, Visa Securities, Visa Platinum Popular Premium, Visa Platinum Popular One.
- (d) No tener alguna cuenta que se encuentre en atraso o pérdida con Banco Popular o con cualquiera de sus afiliadas, subsidiarias o compañías relacionadas.
- (e) Estar registrado en Mi Banco.
- (f) Ganador y acompañantes deben tener pasaportes vigentes y estar disponible para viajar a África en **octubre 2025** (fechas de viaje sujeto a cambio).

Son elegibles para participar cualquier empleado de Popular, Inc., y sus subsidiarias (incluyendo Banco Popular) y sus respectivas agencias de publicidad, promociones y relaciones públicas, siempre y cuando cumpla con todos los criterios antedichos y no haya participado en alguna de las etapas del Sorteo.

**5. CÓMO PARTICIPAR.**

- a. Los participantes recibirán una (1) participación por cada transacción realizada durante el Periodo del Sorteo al registrar su tarjeta de débito con logo Visa de Popular y correo electrónico (asociado a Mi Banco) en el formulario que estará disponible a través de la página web <https://www.popular.com/experiencias/concursos>. Toda inscripción deberá ser recibida durante el Periodo del Sorteo. Se aceptará una sola inscripción por persona. Finalizado el Periodo del Sorteo, no se aceptarán participaciones. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas.
- b. También podrán participar sin comprar nada enviando una tarjeta postal tamaño 4"x 6" en un sobre con su nombre, dirección, número de teléfono, email registrado en Mi Banco y los últimos cuatro (4) dígitos del número de tarjeta de débito con logo Visa a la dirección siguiente:

**Sorteo: Gana una aventura única de Safari en Namibia con tu Visa**  
**Banco Popular de Puerto Rico**  
**Marketing & Customer Knowledge (729)**  
**P.O. Box 362708, San Juan, P.R. 00936-2708**

Sólo se aceptará una (1) tarjeta postal por persona para una (1) participación por la duración del Sorteo. Participaciones recibidas por correo deberán tener matasellos del 14 de febrero de 2025 o antes, y deberán ser recibidas por Banco Popular para el 17 de febrero de 2025. Finalizado el Período del Sorteo, no se aceptarán participaciones. Las participaciones recibidas por correo sin mediar una compra se entrarán electrónicamente.

Banco Popular no es responsable por correos o participaciones que resulten perdidas, incompletas, ilegibles, tardías, con dirección incorrecta o desviadas de su curso, robadas, con franqueo insuficiente o mutiladas; o por cualquier error, omisión, interrupción, defecto o retraso en la transmisión en la comunicación; fallas o funcionamientos deficientes de tipo técnico o mecánico; fallas o funcionamientos deficientes de teléfonos, líneas de teléfono o sistemas telefónicos; errores en las reglas oficiales, en cualquier anuncio u otro material relacionado con el Sorteo; fallas en equipos electrónicos, "hardware" o "software" de computadoras; o información inexacta de la participación, bien sea por causa de los equipos, de la programación utilizada en el Sorteo, por un error humano de procesamiento, u otra causa. Banco Popular se reserva el derecho absoluto a determinar la validez de las participaciones sometidas y de rechazarlas si no cumplen con las reglas del Sorteo, o si se ha utilizado un método no permitido para participar.

**6. SELECCIÓN DE POTENCIALES GANADORES Y ALTERNOS.** Se seleccionarán un (1) potencial ganador y cinco (5) potenciales ganadores alternos del total de participaciones, de manera aleatoria y al azar, mediante un sorteo de tómbola digital que se realizará el 7 de marzo de 2025.

**7. PREMIOS.** Se sorteará el siguiente premio (el "Premio"):

PREMIOS		
Nivel	Cantidad de Premios Para Sortear	Descripción del Premio
Premio	1	<p><b>Un (1) ganador y tres (3) acompañantes recibirán:</b></p> <p><b>Boletos Aéreos:</b> ida y vuelta San Juan- Windhoek en clase económica en octubre 2025 (fechas de viaje sujeto a cambio).</p> <p><b>Traslados:</b> Traslados de ida y vuelta al aeropuerto internacional de Windhoek, Namibia.</p> <p><b>Alojamiento y Experiencia de Safari de 9 días y 8 noches de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 noches de alojamiento en hotel 4 estrellas en Windhoek (una noche a cada lado del viaje de safari)</li> <li>• 2 noches de alojamiento en un safari lodge (hospedaje en cabañas 3 estrellas) situado cerca de la entrada central del Parque Nacional Etosha</li> <li>• 1 noche de alojamiento en un safari lodge (hospedaje en cabañas 4 estrellas), situado cerca de la entrada norte del Parque Nacional Etosha</li> <li>• 1 noche de alojamiento en un safari lodge (hospedaje en cabañas 4 estrellas), situado cerca de la entrada del este del Parque Nacional Etosha</li> <li>• Alojamiento de 2 noches en un safari lodge (hospedaje en cabañas 3 estrellas), situado entre el Parque Nacional Etosha y Windhoek</li> <li>• Comidas Diarias</li> <li>• Guía/ Conductor profesional que habla inglés</li> <li>• Todas las tarifas de entrada a los parques.</li> <li>• Traslados entre todos los alojamientos</li> <li>• Game Drives y experiencias de safari durante todo el viaje según el itinerario programado.</li> </ul> <p><b>Seguro de Viaje:</b> Proporcionado como reembolso en efectivo hasta el valor de \$75 USD por persona.</p> <p>El ganador y sus acompañantes deberán tener pasaportes vigentes y serán responsables de cumplir con cualquier requisito, condición y/o restricción de viaje, según aplicable. Del ganador no poder realizar el viaje quedará descalificado y se procederá a notificar a un ganador alternativo.</p> <p>El Premio no incluye costos y gastos no especificados en estas Reglas, tales como impuestos, arbitrios, propinas, gastos incidentales, excursiones adicionales y gastos personales.</p> <p>Ciertas circunstancias, tales como la localización, naturaleza del viaje, inclemencias del tiempo, leyes y regulaciones aplicables u otros asuntos operacionales, podrían requerir cambios al itinerario y/o cancelaciones a uno o más componentes del Premio. De ocurrir algún cambio al itinerario y/o</p>

		cancelación a uno o más componentes del Premio, los componentes restantes descargarán la obligación de Popular de entregar el Premio al ganador y no se proveerá compensación adicional alguna.
--	--	---

Banco Popular se reserva el derecho de sustituir el Premio por otro de igual o superior valor. El Premio no es transferible ni puede ser sustituido total o parcialmente por los ganadores ni puede ser cambiado por efectivo. Solo se otorgará un Premio por ganador. Los ganadores serán enteramente responsables por cualquier impuesto federal, estatal y/o local aplicable relacionado con la aceptación y el recibo de su respectivo Premio, al igual que de cualquier otro costo relacionado.

**8. NOTIFICACIÓN A POTENCIALES GANADORES Y ALTERNOS.** Los potenciales ganadores serán notificados por teléfono y/o correo electrónico. Los potenciales ganadores deberán responder dentro de un término de cinco (5) días laborables a partir de la notificación para reclamar el Premio (el “**Término**”). Si los potenciales ganadores no responden dentro del Término, se entenderá que renunciaron al Premio y se notificará a un potencial ganador alternativo (de la misma manera que a un potencial ganador), quien tendrá el mismo Término para responder.

**9. ENTREGA DE PREMIOS.** Banco Popular coordinará la entrega del Premio. De ser necesario, los ganadores aceptarán cualquier demora razonable con relación a la entrega del Premio. Previa al recibo del Premio, cada ganador deberá:

- (a) Enviar copia de su licencia de conducir vigente u otra identificación gubernamental válida con foto;
- (b) Firmar y entregar a Banco Popular una Certificación de Elegibilidad y Relevo de Responsabilidad.

**10. DESCALIFICACIONES.** Banco Popular se reserva el derecho a evaluar a cada participante para determinar su elegibilidad para participar en el Sorteo y su cumplimiento con estas Reglas y cualquier requisito aplicable. Banco Popular podrá descalificar a cualquier participante (incluyendo a los ganadores), en cualquier momento, por incumplir con estas Reglas y cualquier requisito aplicable. Cualquier intento de violar alguna de estas Reglas o de proveer información falsa se procesará conforme a las leyes vigentes.

**11. CONSENTIMIENTO PARA USO DE IMAGEN.** Al aceptar el Premio, los ganadores consienten y otorgan a Popular, Inc., y a sus subsidiarias (incluyendo Banco Popular) y a sus respectivas agencias de publicidad, promociones y relaciones públicas, el derecho irrevocable de usar su imagen (incluyendo su nombre, fotografía, retrato, voz, firma, atributo o cualquier representación de su persona) para cualquier propósito relacionado con el Sorteo (incluyendo con fines o propósitos comerciales, mercantiles o publicitarios), a través de cualquier medio, en cualquier parte del mundo y por tiempo ilimitado, sin notificación, consentimiento o compensación alguna.

**12. RELEVO DE RESPONSABILIDAD.** Al participar en este Sorteo, los participantes acuerdan que Popular, Inc., Visa, y sus respectivas afiliadas y/o sus subsidiarias y sus respectivas agencias de publicidad, relaciones públicas y promociones no serán responsables de cualquier reclamación, responsabilidad, pérdida, daño (incluyendo daños punitivos, incidentales y consecuentes), o gastos (incluyendo honorarios de abogado), directos o indirectos, que surjan de o estén relacionados a la participación en este Sorteo, la disponibilidad y otorgación del Premio, la aceptación del Premio y/o el uso o mal uso del Premio. Toda y cualquier obligación de Banco Popular y sus respectivas afiliadas y/o subsidiarias ante los ganadores del Premio cesará y quedará totalmente satisfecha al entregar el Premio.

**13. REDES SOCIALES.** Este Sorteo no es auspiciado, endosado, administrado por o asociado con la(s) redes sociales en donde se ha promocionado este Sorteo. Los participantes relevan a estas de cualquier responsabilidad relacionada al Sorteo.

**14. LEYES APLICABLES.** Este Sorteo está sujeto a todas las leyes y regulaciones aplicables del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América (“**Leyes Aplicables**”). Banco Popular se reserva el derecho de suspender o cancelar el Sorteo; o modificar estas Reglas, sus términos y condiciones o el Premio anunciado conforme a las Leyes Aplicables.

**15. ACEPTACIÓN; REGLAS.** El participar en el Sorteo constituirá la total aceptación de estas Reglas y las decisiones de Banco Popular, las cuales serán finales y firmes. Las Reglas del Sorteo estarán disponibles en la dirección siguiente: <https://www.popular.com/experiencias/concursos>.

## 16. TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES.

- a. Nada en este paquete de viaje autoriza a una persona a usar el nombre, marca, propiedad intelectual, personajes o reputación de The Walt Disney Company y sus empresas afiliadas (colectivamente, "Disney") en relación con este paquete de viaje o cualquier promoción de premios. Un acuerdo promocional válido con Disney es una condición previa para el uso de este paquete de premios en asociación con el nombre de Disney o la propiedad intelectual de Disney.
- b. The Walt Disney Company, Visa, y cada una de sus respectivas matrices, afiliadas y subsidiarias no son responsables de la promoción, administración o ejecución del paquete de viaje, competencia, concurso o sorteo.
- c. The Walt Disney Company y Visa no son "patrocinadores" ni "proveedor de premios". The Walt Disney Company, sus matrices, entidades relacionadas, afiliadas y subsidiarias y sus respectivos funcionarios, directores, agentes, empleados y cesionarios serán liberados y exonerados de cualquier y todas las reclamaciones legales, pérdidas, lesiones, enfermedades, demandas, daños, acciones y/o causas de acciones que surjan de y/o estén de alguna manera relacionadas con el Premio, la recepción, uso y/o disfrute del P Premio, o actividad relacionada con el Premio, incluyendo, sin limitación, viajes, la promoción, la competencia, el concurso o el sorteo.
- d. Disney y cada una de sus respectivas empresas matrices, afiliadas y subsidiarias no son responsables de la promoción, administración o ejecución del paquete de viaje, competencia, concurso o sorteo. No obstante, Disney declara y garantiza que ha contratado al proveedor necesario (Element London Ltd.) para cumplir con cada elemento de la Experiencia Disney, y será responsable de llevar a cabo las acciones comerciales, legales y judiciales necesarias para responder a cualquier tercero que haya sido afectado por el incumplimiento y mantener a Visa, Banco Popular y los participantes del sorteo libres de cualquier reclamo relacionado.

\* \* \*